WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION



Competencia abre un nuevo expediente sancionador a Apple y Amazon por desobedecer una resolución de 2023

Se les acusa de tardar "deliberadamente" dos años en eliminar las cláusulas anticompetitivas de sus contratos de distribución

La batalla legal entre las autoridades españolas y los gigantes tecnológicos suma un nuevo capítulo. La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** ha anunciado la apertura de un **nuevo expediente sancionador contra Apple y Amazon**, acusándolos de haber ignorado y retrasado de forma deliberada durante casi dos años el cumplimiento de una **orden legal emitida en 2023.**

Para entender los hechos hay que remontarse a julio de 2023. En ese momento, la CNMC impuso una **multa histórica de 194 millones de euros** a ambas compañías tras descubrir que habían incluido **cláusulas anticompetitivas** secretas en sus contratos.

Según la CNMC, mediante un pacto, Amazon restringía de forma injustificada el número de revendedores de productos Apple en su plataforma en España, bloqueaba los espacios publicitarios de marcas rivales y prohibía dirigir campañas de marketing a los clientes de Apple para ofrecerles alternativas. Además de la multa económica, la CNMC les impuso una orden clara y tajante: **cesar estas prácticas de forma inmediata.**

A pesar de la obligatoriedad de la orden, Apple y Amazon decidieron mantener intactas estas reglas restrictivas durante casi dos años. No fue hasta mayo de 2025 cuando ambas compañías eliminaron las cláusulas que restringían el número de revendedores de productos Apple en Amazon y que limitaban los espacios publicitarios del *marketplace* para los competidores de la compañía de la manzana.

Como las empresas hicieron, durante dos años, oídos sordos al expediente sancionador de Competencia, la CNMC ha abierto un nuevo expediente sancionador por haber desobedecido y retrasado la orden. Ahora, la CNMC tiene tres meses para decidir qué nueva multa o sanción les impone por este incumplimiento.

Las compañías señaladas no están de acuerdo con el castigo impuesto por Competencia ni con sus argumentos. Desde Apple se han puesto en contacto con RTVE Noticias y nos explican que -discrepamos respetuosamente de la decisión adoptada y consideramos que siempre hemos cumplido con la orden de la autoridad. En cualquier caso, dicen desde la compañía de Cupertino que seguirán colaborando de manera constructiva con la CNMC para dejar clara nuestra postura.

De hecho ni Apple ni Amazon se han cruzado de brazos y han llevado el caso ante la **justicia española.** Ambas compañías han recurrido tanto la multa original de 2023 como la declaración de incumplimiento de 2025 ante la Audiencia Nacional.

Aunque intentaron frenar este nuevo proceso solicitando una suspensión cautelar de la reclamación de la CNMC, los tribunales denegaron su petición. Esto ha dejado vía libre a la CNMC para continuar con el expediente actual, mientras todo el caso queda **a la espera de una sentencia definitiva** por parte de la **Audiencia Nacional** que determine quién tiene la razón.

Fuente: RTVE

Las compañías han recurrido los expedientes ante los tribunales

Amazon y Apple tardaron dos años en cumplir con las exigencias de la CNMC